

**MAT.: PAGUESE ASIGNACION A FUNCIONARIOS
ADMINISTRATIVOS POR TRABAJOS REALIZADOS.**

DECRETO EXENTO N° 3.101

RETIRO, **26 SEP 2018**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01 de fecha 24-ENE-1994.
- 3.- Informe de los funcionarios, Nelson Basualto Ponce y Daniel Vega Ponce, sobre Cometido rural realizado en Escuelas de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a los funcionarios administrativos del Área de educación que a continuación se indican la cantidad 4.000 (cuatro mil pesos) Imponibles diarios, por trabajos efectivamente realizados en el sector rural de la comuna, significándoles traspasar su jornada laboral del medio día.

NOMBRE : NELSON BASUALTO PONCE
C.I. : 11.458.836-9
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores y mantención de Local escolares, Escuela Manuel Montt
FECHA : 01,02,03,06,07,08,09,10,22, del mes de agosto y ,03,04,05,06,10,11,12, del mes de septiembre año 2018

MOTIVO : Arreglos de Baños y Limpieza de Alcantarillado en Colegio Ajial. Arreglos de puertas y chapas en Salas, en Escuela Villaseca. Cambio de Chapas de Puertas y pintura perímetro en Escuela Santa Delfina.

NOMBRE : DANIEL VEGA PONCE
C.I.N : 18.286.136-4
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores y mantención de Local Escolares, Liceo Guillermo Marín L
FECHA : 01,02,03,06,07,08,09,10,22, del mes de agosto,01,03,07,10,11,12 del mes septiembre año 2018

MOTIVO : Arreglos de Baños y Limpieza de Alcantarillado en Colegio Ajial. Arreglos de puertas y chapas en Salas, en Escuela Villaseca. Cambio de Chapas de Puertas y pintura perímetro en Escuela Santa Delfina

2.- **IMPUTESE**. El gasto al Subtitulo "21" ítem "03 Asignación "004" remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B. Jefe DAEM

RRP/CBT/NVT/RVM/maf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas, D.A.E.M.